

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**  
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**Acta**  
**Sesión Ordinaria 10 de marzo de 2023**  
**9: 00 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

VICEDEANA: Dra. Silvia G. Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo G. Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES: Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dra. María Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. María del Pilar Aoki, Dra. Natalia Pacioni, Dra. Lorena Guazconi, Dra. María Inés Crespo (en reemplazo de la Dra. Reneé Onnainty), Dr. Juan Pablo Colomer, Tec. Pamela Rizza, Farm. María Luisa Páramo (en reemplazo del Farm. Fernando Ducoin), Est. Luciana Raya Plasencia, Est. Agustín Centeno, Est. Martina Ogas Casoli, Est. Emilia Antonella Oviedo Stoermann, Est. Federico Quinteros.

### **INFORMES DEL DECANATO**

Decano: ya deben estar notificados/as que el HCS emitió la Res. 3-2023 que extiende hasta el 31-5-24 los mandatos de los consejeros-as, es parte de un proyecto que el Rectorado ha presentado para lograr una sincronización de los mandatos, por supuesto que las elecciones estudiantiles seguirán haciéndose todos los años, y se aprobó además la convocatoria a una nueva Asamblea Universitaria para el 29-03-23, es un día de semana, yo pedí moverlo a un sábado, sobre todo porque es una época de clases, pero será a las 14 horas, convocada para modificar la duración de los mandatos de las autoridades unipersonales como parte de este proceso de modificación de los Estatutos , es por eso que los mandatos de los/las consejeros/as se prorrogarían hasta el 2024 (ocho meses) y el de rector/a un año, la primera vez se haría por tres años para que las elecciones sean en un año par, además se ha previsto que la elección de rector/a nunca coincidirá con las elecciones presidenciales, haremos una reunión para tratar todos/as juntos/as este tema.

La Asamblea fue originalmente convocada para modificar una cuestión técnica y razonable, que las elecciones sean cada dos años y se deja de tensar cuestiones políticas, y muchos planteamos que quedaban temas pendientes de la Asamblea anterior, que fue muy compleja y traumática, y recordar que de este Consejo (menos un integrante) no ingresó a esa Asamblea, y después de varios años vamos a tener otra Asamblea y no vamos a debatir en este caso sobre ese tema, relacionado con la ponderación y la ciudadanía universitaria, por eso se lo planteo al Rector, porque en la convocatoria de la Asamblea se crea una Comisión *ad hoc*, o sea este es el acuerdo político, vamos a ir a esta Asamblea que es algo menor pero ponemos nuevamente en consideración de volver a debatir seriamente y con tiempo aspectos centrales de la Ciudadanía Universitaria y la ponderación, por supuesto, que no vamos a ir a los extremos y el compromiso político es llamar a una nueva Asamblea para debatir estos aspectos.

Dr. Bonacci: ¿quién conforma esa comisión?

Decano: integrantes del HCS y el representante de cada Facultad que le informará a ustedes.

Decano: en esta Asamblea se tratará solo el tema de la modificación de los mandatos, así que no creo que haya complicaciones, nunca generó rechazos.

Est. Centeno: es un cambio técnico que se quiere hacer, algo administrativo.

Decano: para la próxima, visitaremos otros consejos directivos, para lograr el diálogo. Lo que se tratará en esta oportunidad son los artículos 16 y 33 que se cambia a 4 años en sus funciones y la cláusula transitoria en que se prorrogan los mandatos de los actuales decanos hasta el 31-7-2025.

Decano: otro tema es relacionado con el presupuesto, cuando lo aprueba la UNC a partir de ahí comenzamos a armar nuestro presupuesto, que está bastante

complicado, por otro lado ya comenzará la obra del CONICET, nosotros tendremos que mantener los laboratorios, que son laboratorios de alta complejidad, y todos los metros cuadrados que se incorporan, eso ha tenido una sobre carga en actividad docente y estamos en un proceso de diálogo, porque en la Universidad hay recursos, y no todas las facultades tienen el mismo tipo de actividades, es una operación muy compleja y costosa, pero claramente no todas las facultades necesitan el mismo financiamiento, cuando se incorporan tantos metros cuadrados nuevos es muy difícil y con el programa de PROFOIN no nos alcanza, que debería ser para hacer nuevas obras, pero lo usamos para mantenimiento para los edificios y para los estudiantes que no pagan un centavo, y es muy difícil con este sistema inflacionario generar más opciones.

Estamos con el proceso de liberar el Pabellón Argentina para que se vengán a este sector y generar aulas porque la Facultad necesita aulas, no podemos generar más laboratorios porque no los podemos mantener y tenemos un problema muy serio con las aulas.

Dra. Aoki: me parece muy bueno tener laboratorios nuevos, se trabaja mucho mejor.

Decano: este edificio comenzó hace 12 años, pero lo hizo el CONICET, es un edificio muy bien hecho, y celebramos que se finalice como se finalizó la torre, que se terminó con financiamiento del Fondo Andino, porque era una obra abandonada, y gran parte de la fortaleza de esta Facultad es la investigación. por lo tanto es muy reconfortante tener estos edificios.

## **SE DA CUENTA**

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 24 de febrero de 2023, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

---

**Secretario General** las Consejeras Estefanía Aguilante y Silvia Peralta solicitan se justifiquen sus inasistencias y las de sus suplentes.  
(*se justifican las inasistencias*)

### **Sobre Tablas:**

**Secretario General**: El Secretario Académico solicita se trate sobre tablas el EX-2023-00137050- -UNC-ME#FCQ porque es necesario modificar la Ord. HCD 4/2022 relacionado con el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad debido a que la Coneau ha observado que se deben incorporar contenidos curriculares en los programas analíticos de las asignaturas “Matemática II” y “Métodos Estadísticos”

**Aprobado su tratamiento Sobre Tablas.**

## **Resoluciones Decanales ad referendum del HCD**

1. EX-2023-0063348-UNC-ME#FCQ- RD-2023- 317 -UNC-DEC#FCQ  
**Artículo 1°**: Proponer al Prof. Emérito Dr. Carlos E. ARGARAÑA, en reemplazo de la Dra. María Cristina PISTORESI, como representante de esta Facultad para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18° de la Ord. 06/08 del H.C.S.  
**Artículo 2°**: Agradecer a la Dra. María Cristina PISTORESI por su trabajo con compromiso, disposición y dedicación durante su desempeño como integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS, en representación de la Facultad.  
**Artículo 3°**: Derogar la RHCD-2023-8-E-UNC-DEC# FCQ.  
**Ratificada**

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **Licencias, designaciones y renunciaciones**

2. EX-2023-00083334-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Diego DUSSO**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DE)- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. Diego DUSSO (Legajo N° 54.213), en un cargo de Profesor Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29-02-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-03-2023 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
3. EX-2023-00115861-UNCME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Germán LENER**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS)- del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. German LENER (Legajo N° 44.463), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29-02-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-03-2023 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
4. EX-2023-00083070-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Javier Iván BARDAGI** para realizar una estancia de investigación en el laboratorio Leibniz, Alemania.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar y encomendar al Dr. Javier Iván BARDAGI (Legajo N° 39.344), en representación de esta Facultad, para realizar una estancia de investigación en Leibniz, Alemania; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 13-06-2023 y hasta el 16-09-2023, encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.  
**Aprobado** (*Con la abstención de la Dra. Martín*)
5. EX-2023-00059313- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Bioq. María Celeste RODRÍGUEZ** para realizar una estancia científica en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa, Madrid, España a partir del 11-03-2023 y hasta el 20-06-2023.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Bioq. María Celeste RODRIGUEZ (Legajo N° 55.327), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia científica en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa, Madrid, España; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 11-03-2023 y hasta el 20-06-2023; en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad; con cargo al Art. 1° y 2° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).  
**Aprobado**
6. EX-2023-00023988-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la **Bioq. Iohanna FILIPPI** (Legajo 51.350), en representación de esta Facultad, para realizar una pasantía de investigación en el Institute of Environmental Assessment and Water Research, Barcelona, España; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2023 justificándole las inasistencias desde el

27/02/2023 y hasta el día de ayer; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

**Aprobado**

7. EX-2022-00405297-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar el informe de tareas presentado por la **Farm. Nadina Aimé USSEGLIO** (Legajo 54.709) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, con motivo de la licencia otorgada mediante RHCD 2022/ 575, con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), con motivo de haber efectuado una pasantía de estudio e investigación en la Freie Universitat Berlín, Alemania.

**Aprobado**

8. EX-2022-00093704-UNCME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar el informe de tareas presentado por el **Farm. Juan Pablo CERUTTI** (Legajo 51.957), del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, con motivo de la licencia otorgada mediante RHCD 2022/ 569, con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), con motivo de haber efectuado una pasantía de estudio en la Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica.

**Aprobado**

9. EX-2023-00080294-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-03-2023 la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la **Dra. María Teresa del Valle BAUMGARTNER** (Legajo N° 26.164), al cargo de Profesora Asociada (DE) - código 105- concurso - del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.

**Aprobado**

10. EX-2023-00094501-UNCME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-03-2023, la renuncia presentada por la **Dra. Jimena Anahí OLMOS** (Legajo N° 41.494), al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad.

**Aprobado**

11. EX-2023- 00114987-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al H.C.S. se acepte a partir del 01-04-2023 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por el **Dr. Gerardo FIDELIO** (Legajo N° 21.390), al cargo de Profesor Titular (DE) – Plenario- código 101- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, por haberse acogido a su jubilación como docente investigador.

Decano: en primer lugar quiero felicitar al Dr. Fidelio quien merece un especial agradecimiento porque tuvo un rol muy importante en esta Facultad, fue tres veces decano, vicerrector y es actualmente director del CIQUIBIC del CONICET y ha tenido un rol sobresaliente y comprometido con la Institución, fue en muchos aspectos revolucionario, y realizó importantes cambios que perduran hasta hoy, su paso por la Facultad, por la vida institucional de la FCQ, la valoramos todos, independientemente, ha dejado mucho y ha hecho mucho por la Facultad, por lo tanto un agradecimiento muy especial por todo lo que ha dejado. Cuando era decano se hizo este edificio, y respecto a nuestro departamento (Química Teórica y Computacional) que era la Unidad de Matemática y Física y funcionaba en el Pabellón Argentina, el Dr. Fidelio tuvo la visión de que era un espacio que se iba a desarrollar y peleó para que tuviera un espacio de crecimiento. Siempre tuvo esa mirada visionaria y siempre miro a la Institución como Facultad por encima de su Departamento y de su grupo de

investigación. Valoro mucho su actividad, haberlo visto como gestionaba, como se vinculaba, no se encerraba solamente en la estructura ideológica, yo creo que el Dr. Fidelio no es un profesor más, ha dejado una marca muy importante y quiero agradecerle muy especialmente porque nos estará acompañando en otras actividades. Dra. Longhi: el decanato del Dr. Fidelio fue como una bisagra en la Facultad porque estaba como antigua y se renovó en todos los aspectos.

Dra. Celej: quiero hacer un agradecimiento más personal, porque además de todo lo que se dijo construyó al desarrollo de la biofísica, con el Grupo Montevideo, fue mi director de tesis y quiero destacar sus virtudes, como la paciencia que nos ha tenido a los tesisistas, siempre nos ha escuchado y abierto al diálogo y destaco la libertad con la que todos hemos trabajado con él, acompañándonos en el proceso, siempre con una generosidad increíble, mi agradecimiento especial y espera que sigamos un poco más juntos en esto.

(aplausos)

### **Enseñanza de Grado**

12. EX-2023-00114611- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Modificar el Anexo de la RHCD-2022-1023-EUNC-DEC#FCQ, que establece el calendario académico 2023 de la FCQ, trasladando la fecha de examen de la asignatura Practicando Profesional de la Carrera de Licenciatura en Química originalmente prevista para el día 17 de marzo, al día 20 de marzo de 2023.

**Aprobado**

13. EX-2022-01016411- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a Orden 19 del expediente de referencia por el cual se reconoce a los/las alumnos/as que se mencionan del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, las funciones ejercidas como Agregados/as ad honorem, durante el segundo cuatrimestre del año 2022.

**Aprobado**

14. EX-2023-00111570- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los Tribunales de Exámenes 2023 del Dpto. de Bioquímica Clínica para el año lectivo 2023 que obran en el expediente de referencia.

**Aprobado**

15. EX-2023-00088505- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los Tribunales de Exámenes propuestos por el Departamento de Química Teórica y Computacional para el ciclo lectivo 2023, que obran a orden 3 del expediente de referencia.

**Aprobado**

16. EX-2023-00062575- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Otorgar, a la estudiante **Silvana Soledad VERGARA** (DNI 34031416), una prórroga excepcional y por única vez, de la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia (Plan 2007), hasta la finalización del ciclo lectivo 2023, atento a lo aconsejado por el profesor responsable de la asignatura.

**Aprobado**

### **Enseñanza de Posgrado**

17. EX-2022-00778622- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Lic. en Biotec. Maria Florencia HELLRIEGEL** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 10 de febrero de 2023, teniendo como directora a la Dra. Cinthia C. Stempin.

**Aprobado**

18. EX-2022-00780699- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Qca. Manuel E. VIVAS ARELLANO** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 06 de diciembre de 2022, teniendo como director al Dr. Raúl E. Carbonio y como codirector al Dr. Rodolfo D. Sánchez.

**Aprobado**

19. EX-2022-00662404- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Ing. Pedro José PEÑA HERNANDEZ**, con la Dra. Alicia Viviana Veglia como directora, la Dra. Natalia Lorena Pacioni (Dpto de Qca Orgánica) a propuesta de la directora, la Dra. Marcela Rodríguez y el Dr. Maximiliano Burgos Paci (Dpto. Fisicoquímica).

**Aprobado (Con la abstención de la Dra. Pacioni)**

20. EX-2022-00005923- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar desde el 1 de febrero de 2022 al Dr. Maximiliano Burgos Paci en reemplazo del Dr. Raúl A. Taccone como miembro propuesto en la Comisión Asesora de Tesis doctoral de la **Lic. Genesys Loymar Mahecha GIMÉNEZ**.

**Aprobado**

21. EX-2020-00277799- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Mariano ALONSO BIVOU**, integrada por las Dras. Cecilia I. Álvarez, María Cecilia Becerra y Eleonora García Vescovi (Evaluadora Externa. Investigadora Principal de CONICET. Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario).

**Aprobado**

Dra. Martín: ¿por qué tiene solo tres miembros?

Dr. Colomer: porque renunció uno de los miembros y ya la tesis prácticamente está terminada.

22. EX-2021-00768601- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Miqueas Gabriel TRAVERSSI**, integrada por los Dres. Juan E. Argüello, Walter Peláez, Leandro Aimar y la Dra. María Carla Marino (Evaluadora Externa. Investigadora Principal de CONICET. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. UBA).

- Otorgar al Lic. en Qca. Miqueas Gabriel TRAVERSSI una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 14 de septiembre de 2022 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado (Con la abstención de Colomer)**

23. EX-2021-00796337- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Bioq. Santiago BOCCARDO** una prórroga de seis (6) meses, a partir del 12 de marzo de 2023, para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

24. EX-2021-00395696- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Lic. en Qca. Sofía CABY** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 14 de diciembre de 2022 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

25. EX-2022-00006152- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. Carolina OLIVERA** una prórroga de seis (6) meses retroactiva al 21 de febrero de 2023 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

26. EX-2022-00006388- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Farm. Nahuel M. CAMACHO** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 21 de septiembre de 2022 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

27. EX-2023-00078730-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-No computar dentro de los plazos reglamentarios de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. Macarena FERNÁNDEZ** el período comprendido desde el 06 de enero al 05 de julio de 2022 debido a licencia por maternidad.

-Otorgar a la Lic. Macarena FERNÁNDEZ una prórroga de doce (12) meses retroactiva 10 de setiembre de 2022 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

28. EX-2021-00634943- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como cursos de Doctorado de formación docente válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Karem Alejandra ARRIGONI RODRIGUEZ** los cursos "Iniciación a la docencia Universitaria en la UNC" (15 horas) y "Enseñar en la Virtualidad" (30 horas) dictado por el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

Carga Horaria: 45 horas

Calificación: Aprobado

**Aprobado**

29. EX-2022-00414030- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: -Reconocer como curso de doctorado de formación docente válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Facundo L. CORTES** la Diplomatura Universitaria "Aprender a Enseñar" dictado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) de la Universidad Nacional de Córdoba teniendo como director al Ing. Agr. Leandro David Carbelo y aprobada en junio del 2022.

Carga horaria: 180 h

Calificación: Aprobado

-Reconocer como curso de doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. Facundo Cortés el curso "Humedales Construidos: Tecnologías de tratamiento para aguas residuales" dictado por la UTN Facultad Regional Rafaela teniendo como docentes coordinadoras a las Dras. M. Cecilia Panigatti y M. Celeste Schierano, aprobado en septiembre del 2022.

Carga Horaria: 45 h

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

30. EX-2022-00404115- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación docente válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Santiago MARZINI IRRANCA** el curso Diplomatura Universitaria "Aprender a

Enseñar" dictado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) de la Universidad Nacional de Córdoba teniendo como director al Ing. Agr. Leandro David Carbelo y aprobado en junio de 2022.

Carga horaria: 180 h

Calificación: Aprobado

**Aprobado**

31. EX-2021-00576479- -UNC-ME#FCQ.

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de **la Farm. Micaela PONCE PONTE** el curso "Principios de Nanobiotecnología" dictado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires desde el 11 al 25 de julio de 2022 teniendo como directores a los Dres. Mauricio De Marzi, Martín Desimone y Emilio Malchiodi.

Carga horaria: 40 h

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado** (Con la abstención de la Dra. Longhi)

32. EX-2022-00166147- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Biol. Molecular Manuel Gastón BRUERA** el curso "Inflamación: Actualización sobre Aspectos Fisiológicos, Patológicos y Farmacológicos", organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, dictado del 1 de septiembre al 27 de octubre del año 2022, teniendo como directores a la Dra. Andrea Canellada y al Dr. Alejandro Español.

Carga Horaria: 72 h

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

33. EX-2021-00395718--UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Acreditar como horas de seminarios científicos los seminarios "Avances en síntesis orgánica y biosíntesis" (20 h), "Química de los productos naturales" (20 h) y los cursos de Posgrado "Química Ambiental" (150 h) y "Toxicología II" (80 h) como válidos para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas del **Prof. de Enseñanza Media y Superior Jorge Ariel ALLENDES**.

-Acreditar como jornadas o talleres científicos los cursos de posgrado "Análisis digital de imágenes" (60 h), "Bioestadística Básica Aplicada, mediada con entorno R" (50 h) y el curso "Introducción a la cromatografía de gases" (18 h) como válidos para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas del Prof. de Enseñanza Media y Superior Jorge Ariel ALLENDES.

**Aprobado**

34. EX-2023-00100243-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar la designación de las nuevas autoridades del Consejo Asesor de las Especializaciones (CAE), de acuerdo con la reglamentación vigente (art. 14 de la OHCD 1/2022) a partir del 13 de marzo de 2023:

Directora titular:

Dra. Laura Guzmán (directora alterna de la Especialización de Farmacia Hospitalaria), en reemplazo de la Dra. Claudia Sola (directora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología)

Directora alterna:

Dra. Lorena Guasconi (directora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Parasitología) en reemplazo de la Dra. María Cecilia Becerra (directora de la Especialización en Esterilización)

**Aprobado** (Con la abstención de la Dra. Guasconi)

35. EX-2023-00088600-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar la realización de las “Primeras Jornadas Abiertas de la Especialización en Química Clínica y el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP-FCQ)” organizado por la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica y el CADAP de la Facultad de Ciencias Químicas a realizarse los días 21 y 22 de abril de 2023 con un programa de actividades según consta en el Anexo.

Modalidad: Actividad híbrida. Asistencia presencial con cupo limitado.

Destinado a: Profesionales Bioquímicos, Especialistas en Química Clínica y áreas afines, Estudiantes de las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica y otras áreas, Estudiantes de los últimos años de la carrera de Bioquímica.

Arancel: Actividad no arancelada. Se entregarán certificados por asistencia a los dos días de las Jornadas.

**Aprobado** (Con la abstención de la Dra. Guasconi)

36. EX-2023-00094996-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica (Orden 3 del Expte. de referencia) y en consecuencia, otorgar a los y las estudiantes de la cohorte 2018 listados a continuación una prórroga excepcional de seis (6) meses retroactiva al 29 de enero del año 2023, para finalizar con los requisitos exigidos en el plan de estudios de la Carrera.

MERITELLO, Virginia Lorena (DNI: 31867229)

BEARZI, María Magdalena (DNI: 27672385)

MALANO, Daiana Lucía (DNI: 36490970)

CALVO, María Belén (DNI: 34560490)

RAMIREZ, Yamila Verónica Susana (DNI: 32190662)

BONETTO, Ayelen de Lourdes (DNI: 36479279)

GOMEZ PONCE, Lorna Judith (DNI: 35052315)

BUCARI, María Gabriela (DNI: 34679872)

ESTRADE, Georgina Mariel (DNI: 26005031)

MOLINA, José Daniel (DNI: 20444418)

CASTELBIANCHI, María Paula (DNI: 35500776)

SALINAS, María Florencia (DNI: 32813234)

DE ELÍAS BOQUÉ, Rafael Francisco (DNI: 32682607)

TORRES, Flavia Gisel (DNI: 33415500)

MERCOL ECHEVERRIA, Esteban (DNI: 26413515)

GALLARÁ, Ana Laura (DNI: 34575448)

MADRIAGA, Christian Martín (DNI: 32785277)

CUFRÉ, Gustavo Hernán (DNI: 36505590)

STRADELLA, Agustina Teresa (DNI: 36365875)

MALDONADO, María Virginia (DNI: 33830746)

- Eximir del pago de la cuota correspondiente al mes de febrero del año 2023 y establecer el pago de 5 cuotas de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) correspondientes a los meses de marzo a julio de 2023, con vencimiento el día 15 de cada mes. Las cuotas quedarán sin efecto si los y las estudiantes cumplen con los requisitos del plan de estudios de la carrera antes del plazo estipulado.

**Aprobado**

37. EX-2023-00089628-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la incorporación del **Dr. Gustavo BONACCI** como Director Alternativo de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Hematología e incorporarlo como miembro de la Comisión Asesora de la carrera en reemplazo de la Dra. Daniela Soledad Arroyo.

**Aprobado** (Con la abstención del Dr. Bonacci)

38. EX-2022-00898365- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) a la estudiante del Doctorado en Ciencias Químicas **Melisa NEGRO** para realizar una estadía de investigación en el Laboratorio del grupo Química Verde en el Instituto de Biología Agrícola de Mendoza (IBAM) de 15 días durante el mes de agosto de 2023.

**Aprobado**

39. EX-2022-00801289- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) al estudiante del Doctorado en Ciencias Químicas **Nicolás DHO** para colaborar con los gastos de la realización de una estadía de investigación en el Laboratorio de Inmunología de las Enfermedades Infecciosas dirigido por el Dr. Sergio Costa Oliveira en la Universidad Federal de Minas Gerais, BRASIL, desde el 5 al 19 de septiembre de 2022.

**Aprobado**

40. EX-2022-00901851- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$ 15.000,00 (pesos quince mil) a la estudiante del Doctorado en Ciencias Químicas **Antonella BLANCO** para realizar una estadía de investigación en el laboratorio de Bioenergética y Estrés Oxidativo (LABOX), dirigido por la Dra. Alexandra Latini, perteneciente al Departamento de Bioquímica del Centro de Ciencias Biológicas de la Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil desde el 1 de Junio al 31 de Noviembre del 2023.

**Aprobado**

41. EX-2022-00925705- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) a la estudiante del Doctorado en Ciencias Químicas **María Estefanía VIANO** para colaborar con los gastos de la realización de una estadía de investigación en la Unit of Clinical and Experimental Immunology (UCEI), Medical School of Milan University and Humanitas Research Hospital, Milán, Italia desde el 1 de marzo al 1 de julio de 2023.

**Aprobado**

42. EX-2022-01025357- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) a la estudiante del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, **Mara PARELLO** para colaborar con los gastos de la realización de una estadía de investigación en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid España, por 3 meses desde diciembre de 2022 a marzo de 2023.

**Aprobado**

43. EX-2022-00849121- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil) a la estudiante del Doctorado en Ciencias Químicas **María Luz TIBALDI BOLLATI** para su participación en la Escuela de Verano en la universidad CA'FOSCARI de Venecia los días 3 al 8 de julio de 2022.

**Aprobado**

44. EX-2022-00801481- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$ 47.500 (pesos cuarenta y siete mil quinientos) al estudiante del Doctorado en Ciencias Químicas **Ubeiden Cifuentes SAMBONI** para realizar una estadía de investigación en el King's College, Londres, UK, por 5 meses desde 1/1/23 al 31/5/23.

**Aprobado**

45. EX-2022-00897997- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil) a la estudiante del Doctorado en Ciencias Químicas **Marianela Desiree RODRÍGUEZ** para su participación en el “1st Latin-American INFOGEST Training School on Food Digestion” organizado por el Institute of Nutrition and Food Technology de la Universidad de Chile desde el 8 al 11 de noviembre de 2022.

**Aprobado**

**Concursos:**

46. EX-2022-UNC-00936007-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra en foja 9 del presente expediente referido al llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica con área docente Inmunología y área de investigación Inmunología con el siguiente tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Jorge R. GEFFNER Profesor Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)	Dr. Emilio Luis MALCHIODI Profesor Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)
Dra. Elida María del Carmen ÁLVAREZ Profesora Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)	Dra. Silvia E. HAJOS Profesora Consulta Universidad de Buenos Aires (UBA)
Dr. Oscar E. CAMPETELLA Profesor Titular Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)	Dr. Carlos A. FOSSATI Profesor Emérito Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Observadores Egresados:

Bca. Albana TOVO

Bca. María Celeste AGÜERO

Observadores Estudiantiles:

Santiago RUIZ (DNI 39496059)

Olivia CÁCERES (DNI 43403046)

Secretario General: hay que reemplazar a la Bioq. Albana Tovo porque tiene relación de dependencia con la FCQ.

Dra. Aoki: luego de pasar por la Comisión de Vigilancia y Reglamento detectamos que uno de los candidatos tiene publicaciones en conjunto con el Dr. Campetella.

Dra. Martín: lo hicimos en base a la propuesta de los departamentos y los que están en el tribunal fueron los que aceptaron, debería volver a la comisión, pero en realidad debería volver al departamento para que amplíen la lista porque se ha detectado algo que académicamente no es aceptable, debe volver a Comisión y al Departamento.

Dr. Bonacci: que vuelva a comisión y nosotros nos comunicamos con el Departamento.

Decano: se está detectando anticipadamente que puede haber una recusación, yo les digo que no necesariamente los miembros del Tribunal tienen que ser del área, porque yo he estado en concursos en la Facultad de Biología y se despeja de esa forma la duda de que tengan colaboraciones.

**Se Resuelve**

Volver las presentes actuaciones a la Comisión de Enseñanza y solicitar al Departamento de Bioquímica Clínica eleve una nueva nómina ampliada de postulantes de profesores en condiciones de integrar los Tribunales de Concursos a los efectos de conformar el Tribunal para el llamado a Concurso que obra en el expediente de referencia.

Secretario General: además, reemplazar a la Bioq. Albana Tovo y que los observadores estudiantiles figuren en el mismo orden los titulares y suplentes en los cuatro expedientes.

## 47. EX-2022-UNC-00936589-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan. Aprobar el Proyecto de Resolución que obra en foja 9 del presente expediente referido al llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica con área docente Inmunología y área de investigación Inmunología con el siguiente tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Jorge R. GEFFNER Profesor Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)	Dr. Emilio Luis MALCHIODI Profesor Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)
Dra. Elida María del Carmen ÁLVAREZ Profesora Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)	Dra. Silvia E. HAJOS Profesora Consulta Universidad de Buenos Aires (UBA)
Dr. Oscar E. CAMPETELLA Profesor Titular Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)	Dr. Carlos A. FOSSATI Profesor Emérito Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Observadores Egresados:

Bca. Albana TOVO

Bca. María Celeste AGÜERO

Observadores Estudiantiles:

Santiago RUIZ (DNI 39496059)

Olivia CÁCERES (DNI 43403046)

**Se Resuelve**

Volver las presentes actuaciones a la Comisión de Enseñanza y solicitar al Departamento de Bioquímica Clínica eleve una nueva nómina ampliada de postulantes de profesores en condiciones de integrar los Tribunales de Concursos a los efectos de conformar el Tribunal para el llamado a Concurso que obra en el expediente de referencia.

Secretario General: además, reemplazar a la Bioq. Albana Tovo y que los observadores estudiantiles figuren en el mismo orden los titulares y suplentes en los cuatro expedientes.

## 48. EX-2022-UNC-00934455-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra en foja 9 del presente expediente referido al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado (DS-49º in fine) del Departamento de Bioquímica Clínica con área docente Inmunología y área de investigación Inmunología con el siguiente tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Jorge R. GEFFNER Profesor Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)	Dr. Emilio Luis MALCHIODI Profesor Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)
Dra. Elida María del Carmen ÁLVAREZ Profesora Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)	Dra. Silvia E. HAJOS Profesora Consulta Universidad de Buenos Aires (UBA)
Dr. Oscar E. CAMPETELLA Profesor Titular Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)	Dr. Carlos A. FOSSATI Profesor Emérito Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Observadores Egresados:  
Bqa. Albana TOVO  
Bqa. María Celeste AGÜERO

Observadores Estudiantiles:  
Olivia CÁCERES (DNI 43403046)  
Santiago RUIZ (DNI 39496059)

### Se Resuelve

Volver las presentes actuaciones a la Comisión de Enseñanza y solicitar al Departamento de Bioquímica Clínica eleve una nueva nómina ampliada de postulantes de profesores en condiciones de integrar los Tribunales de Concursos a los efectos de conformar el Tribunal para el llamado a Concurso que obra en el expediente de referencia.

Secretario General: además, reemplazar a la Bioq. Albana Tovo y que los observadores estudiantiles figuren en el mismo orden los titulares y suplentes en los cuatro expedientes.

#### 49. EX-2022-UNC-00934345-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra en foja 9 del presente expediente referido al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado (DS-49º in fine) del Departamento de Bioquímica Clínica con área docente Inmunología y área de investigación Inmunología con el siguiente tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Jorge R. GEFFNER Profesor Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)	Dr. Emilio Luis MALCHIODI Profesor Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)
Dra. Elida María del Carmen ÁLVAREZ Profesora Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)	Dra. Silvia E. HAJOS Profesora Consulta Universidad de Buenos Aires (UBA)
Dr. Oscar E. CAMPETELLA Profesor Titular	Dr. Carlos A. FOSSATI Profesor Emérito

Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)	Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
---	--

Observadores Egresados:  
Bqa. Albana TOVO  
Bqa. María Celeste AGÜERO

Observadores Estudiantiles:  
Santiago RUIZ (DNI 39496059)  
Olivia CÁCERES (DNI 43403046)

### Se Resuelve

Volver las presentes actuaciones a la Comisión de Enseñanza y solicitar al Departamento de Bioquímica Clínica eleve una nueva nómina ampliada de postulantes de profesores en condiciones de integrar los Tribunales de Concursos a los efectos de conformar el Tribunal para el llamado a Concurso que obra en el expediente de referencia.

Secretario General: además, reemplazar a la Bioq. Albana Tovo y que los observadores estudiantiles figuren en el mismo orden los titulares y suplentes en los cuatro expedientes.

#### 50. EX-2022-00916156- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra en foja 12 del presente expediente referido al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas con área docente: asignaturas del departamento y área de investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, Control de Calidad, Análisis Farmacéutico, Química Medicinal, Farmacobotánica, Farmacognosia, Microbiología Farmacéutica, Atención Farmacéutica Institucional.

#### TRIBUNAL

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Diego CHIAPPETTA  Profesor Asociado Universidad de Buenos Aires (UBA)	Dra. Adriana SEGALL  Profesora Titular Universidad de Buenos Aires (UBA)
Dra. Catalina VAN BAREN  Profesora Asociada Universidad de Buenos Aires (UBA)	Dra. Fabiana SAGUIR  Profesora Asociada Universidad Nacional de Tucumán (UNT)
Dra. Luciana GAVERNET  Profesora Titular Universidad Nacional de La Plata (UNLP)	Dra. María Luz TRAVERSO  Profesora Asociada Universidad Nacional de Rosario (UNR)

Observadores Egresados:  
Titular: Farm. Belén MEZZANO (DNI 40.246.163)  
Suplente: Farm. Jazmin TORRES (DNI 39.936.415)

Observadores Estudiantiles:  
Julián Nicolás PODESTA (DNI 41279577)  
Bárbara Selene RIBA (DNI 41879268)

### Aprobado

#### 51. EX-2023-00118232- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Hacer lugar a la solicitud de ampliación del dictamen del concurso de cargos de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de

Química Biológica Ranwel Caputto, convocado por RHCD 1/22, presentada por la **Dra. María Elena CARRIZO GARCÍA.**  
**Aprobado**

### Varios

52. EX-2023-00091245- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente proyecto de resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia referido a aprobar el informe de actividades realizadas en los últimos cinco (5) años período presentado por la Profesora Emérita **Dra. Ana María MASINI de REPISO**, así como también el proyecto de actividades para el próximo período.

**Aprobado**

53. EX-2023-00109177- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia por el cual se autoriza a la **Dra. Silvia F. PESCE** a percibir una remuneración adicional por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2023 al 31 de agosto de 2023, para desarrollar actividades de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP), en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

**Aprobado**

54. EX-2023-00121800- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Modificar el Anexo de la Resolución HCD 2022-1093, que establece la conformación de las Comisiones Especiales del H.C.D. designando a la **Dra. Julieta GRIBOFF** como representante titular por el Departamento de Bioquímica Clínica en reemplazo del Dr. Juan Pablo NICOLA, en la Comisión de Seguridad Asesora de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Químicas.

**Aprobado**

55. EX-2023-00068402- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 11 del expediente de referencia por el cual se crea en el ámbito de la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica, el Programa "Curricularización de la Innovación Tecnológica".

**Aprobado**

Decano: me gustaría hacer un agradecimiento a la Dr. Cecilia Gaggiotiti, es muy importante incorporar estos espacios que no están en la currícula para incorporarlos a las carreras de grado, estas actividades que pueden ser cursos que se planteen aislados va a tener un impacto positivo para los estudiantes, inicialmente estaba planteado para la Lic. Biotecnología, pero puede ser para todas las carreras.

56. EX-2022-00959230- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 14 del expediente de referencia, por el cual se aprueba el modelo de Acuerdo Específico de Confidencialidad, Acuerdo de Transferencia de Material Biológico y Términos y Condiciones para la confección de un Convenio de Licencia de Tecnología que, como Anexos I, II y III respectivamente, forman parte del proyecto de resolución

**Aprobado**

57. EX-2022-00760533-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra en el Orden 39 del expediente de referencia relacionada con el reconocimiento al personal que participó en la realización de las Jornadas "Divulgando ConCiencia" edición 2022, por el cual se rectifica la RHCD-2022-1091- E-UNC-DEC#FCQ.

## **Aprobado**

### 58. EX-2023-00116231- -UNCME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 4 del expediente de referencia por el cual se reconoce la participación y colaboración prestada por alumnos, docentes y becarios en las actividades llevadas a cabo en instituciones educativas de nivel secundario en el marco del proyecto de articulación "Hablemos de Vacunas".

**Aprobado** (Con la abstención de la Dra. Inés Crespo)

### 59. EX-2023-00116112- -UNC-ME#FCQ-

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra en el Orden 3 del expediente de referencia por el cual se solicita la acreditación de los/las Instructoras/es Docentes del Practicando Profesional de la Carrera de Licenciatura en Química que constituye la única oferta académica del año lectivo 2023 para esta asignatura.

**Aprobado**

### 60. EX-2023-00110816- -UNC-ME#FCQ

Proyecto de Resolución (con Despacho de Comisión de Enseñanza)

VISTO:

Que, Oficialía Mayor del Rectorado ha observado en los certificados analíticos de egresados en la carrera de Licenciatura en Biotecnología que finalizaron sus estudios en el año 2022- que las actividades que figuran en los mencionados documentos corresponden a la Resolución Ministerial N° 183/2022 y no a la Resolución Ministerial N° 202/2017 que consta en los mismos.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudio de la mencionada carrera tuvo modificaciones plasmadas en la Resolución del Honorable Consejo Superior – UNC N° 1686/2018;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha:

#### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE

Artículo 1°.: Disponer que los egresados de la carrera de Licenciatura en Biotecnología que finalizaron sus estudios en el año 2022, independientemente del año de ingreso, sean considerados bajo los alcances de la Resolución Ministerial N° 183/2022.

**Aprobado**

10:35 se sesiona en comisión para que explique el Secretario Académico.

10:40 sesiona el HCD

## **Asuntos Entrados**

### 61. EX-2023-00130443- -UNC-ME#FCQ

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), la Secretaría de Extensión (SE) de la FCQ y el Banco de Sangre de la Universidad Nacional de Córdoba. solicitan se declare de Interés Institucional la campaña de Donación de Sangre de la FCQ, que se realizará durante todo el presente año.

**Aprobado**

Decano: se está haciendo en toda la UNC la campaña, invitamos a toda la comunidad a sumarse.

Dra. Celej: en Biofísica siempre se hacen actividades prácticas con sangre que nos dona el banco de sangre, pero a partir de ahora lo hacemos con los estudiantes que hacen las actividades prácticas, vengo justamente de que me saquen sangre, e

invitamos a que los estudiantes se sumen, el año pasado hubo una movida bastante baja.

Decano: este año hay mucha más difusión.

Est. Raya Plasencia: creo que debemos tomar conciencia de la donación de sangre, porque muchas personas lo necesitan y hace falta la concientización porque se puede hacer donación del plasma, consideramos que es muy importante, hubo compañeros e inclusive docentes que necesitaron e hicimos campañas.

Est. Oviedo Stoermann: creo que esto se debería ampliar y me parece porque muchos/as alumnos/as de la carrera de Bioquímica nunca donaron sangre.

Est. Raya Plasencia: y muchas veces se les detecta enfermedades a través de estos análisis.

Est. Oviedo Stoermann: y si van a hacer esos análisis son análisis caros, y acá se lo hacen.

62. EX-2023-00119120- -UNC-ME#FCQ

Reconocer como curso de Doctorado/Maestría de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado/Maestría de la Facultad de Ciencias Químicas al Curso de Posgrado: "La Extensión Universitaria. Debates teóricos y políticos" cuya coordinación se encuentra a cargo de la Mgter. Alejandra Domínguez y el Dr. César Marchesino. Carga horaria: 30 hs. Modalidad: Presencial.

**Aprobado**

Secretario General: este expediente no llegó a pasar por la Comisión de Posgrado pero lo trató el CADYM.

63. EX-2023-00137050- -UNC-ME#FCQ

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza que obra en el expediente de referencia:

**VISTO**

Que por Ord. HCD 4/2022 se aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad

Que los requerimientos solicitados por la evaluación para la acreditación de la carrera por CONEAU solicitan incorporar los contenidos curriculares "Matrices y Determinantes" y "Sensibilidad y selectividad analítica"

**CONSIDERANDO**

Que los contenidos curriculares antes mencionados forman parte de los programas analíticos de las asignaturas "Matemática II" y "Métodos Estadísticos" del Plan de Estudios aprobado por Ord. HCD 4/2022.

Que los mencionados contenidos curriculares no aparecen mencionados explícitamente dentro de los Contenidos Mínimos de las anteriores asignaturas

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
ORDENA:**

**Artículo 1º:** Modificar la Ord. HCD 4/2022 y agregar al listado de Contenidos Mínimos de la asignatura Métodos Estadísticos del Anexo V del Plan 2024 el tema "**Propiedades analíticas: sensibilidad y selectividad**", el cual quedara redactado de la siguiente forma:

**"CONTENIDOS MÍNIMOS**

*Principios para el diseño de investigaciones. Definición y objetivos de la Quimiometría. Estadística descriptiva. Concepto de población y muestra. Estadísticos muestrales de posición y dispersión. Tablas de distribución de frecuencias. Cuantiles. Muestreo aleatorio simple. Representaciones gráficas. Inferencia estadística. Estimación puntual. Estimación de parámetros en poblaciones normales. Estimación por intervalos de confianza. Pruebas de hipótesis. Nivel de significación y potencia de una prueba. Inferencia con base en una o dos muestras. Test F. Datos anómalos. Análisis de la*

*varianza. Correlación y asociación lineal para variables cuantitativas. Coeficiente de correlación de Pearson. Análisis de Regresión Lineal. El uso de rectas de regresión para comparar métodos analíticos. Propiedades analíticas: sensibilidad y selectividad. Pruebas no paramétricas. Análisis multivariante. Diseño y optimización de experimentos. Conceptos estadísticos y de análisis de factores. Diseños experimentales exploratorios. Análisis de superficie de respuesta. Análisis de componentes principales. Análisis de agrupaciones. Calibración multivariante.”*

**Artículo 2º:** Modificar la Ord. HCD 4/2022 y agregar al listado de Contenidos Mínimos de la asignatura **Matemática II** del Anexo V del Plan 2024 el tema “**Matrices y determinantes**”, el cual quedara redactado de la siguiente forma:

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

- Integrales indefinidas y definidas.
- Vectores en el plano y en el espacio.
- Derivadas parciales.
- Ecuaciones diferenciales ordinarias.
- Matrices y determinantes

**Artículo 3º:** Aprobar el texto ordenado del plan 2024 de la Licenciatura en Química que consta en los Anexos I-V.

### **Aprobado**

Decano: antes de la Asamblea Universitaria haremos una reunión informativa la próxima semana.

10:50 horas, con lo que finaliza la sesión

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**  
**SE DA CUENTA**  
**10-03-2023**

**EX -2020-00189071-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-191-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Disponer el pago del **Suplemento por Mayor Responsabilidad**, previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. N°366/06) al agente de esta facultad que se menciona a continuación, por desempeño de tareas superiores a las de su cargo de origen:

<b>CARGO A OCUPAR</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</b>
<b>3663/1</b>	<b>47.376</b>	<b>Castelli, María Fernanda</b>	<b>Jefa Departamento Académico</b>

**Artículo 2°:** La presente disposición regirá a partir del día de la fecha y **hasta el 31 de Diciembre de 2023.-**

**Artículo 3°:** Convalidar lo actuado por el agente en el artículo 1°, **a partir 01-01-2023 y hasta el día de ayer.-**

**EX-2022-01105906-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-192-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Rectificar el Art. 1° de la Res. Dec. N° 62/23, **donde dice:** "...a partir del **01-01-2023** y hasta el día de ayer....-", **debe decir:** "...a partir del **16-12-2022** y hasta el día de ayer....-"

**EX-2023-00027319-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-193-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Aceptar a partir del **01-03-2023**, la renuncia presentada por el Dr. Pablo **DI GIUSTO (Legajo N° 51.885)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

**EX-2023-00051504-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-194-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina a la Bioq. María Estefanía **VIANO (Legajo N° 56.035)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-04-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

**EX-2023-00054585-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-195-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Aceptar a partir del **01-03-2023**, la renuncia presentada por la Farm. Andrea Mailen **ADAM (Legajo N° 57.696)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 - interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

**EX-2022-00883059-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-196-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación como Personal de Gabinete a la Lic. Soledad Graciela **SOSA (Legajo N° 49.164)**, desde el **01-02-2023** hasta el **30-06-2023** para cumplir funciones en el proyecto de Programa de Género de la FCQ.

**Artículo 2°:** Retribuir las funciones de la Lic. SOSA, dispuestas en el artículo precedente con una remuneración equivalente a un cargo de **Profesor Asistente (DS)**.

**EX-2023-00028078-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-253-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **01-03-2023**, la renuncia presentada por el Dr. Santiago Nicolás **OTAIZA GONZALEZ (Legajo Nº 46.810)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115 - interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

---

**EX-2022-01021338-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-254-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto la Res. Dec. 2679/22, en todos sus términos.

---

**EX-2021-00367581-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-255-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto a partir del **01-01-2023**, la designación interina dispuesta por RD 2550/22, al Bioq. Alberto **OLIVEROS (Legajo Nº 48532)**, en un cargo de **Prof. Ayudante B** del Departamento de Físico Química de esta facultad, **en reemplazo del Dr. Ricardo Fernández (Legajo Nº 39.383)**.

---

**EX-2023-00074665-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-256-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar las designaciones por concurso a los Profesores a partir de la fecha correspondiente a cada vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. Nº 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2023**, en los cargos y dedicación que se detallan a continuación:

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARGO Y DEDICACION</b>	<b>A PARTIR DE:</b>
<b>40.734</b>	<b>CECCHINI, Nicolás Miguel</b>	<b>Profesor Asistente (DS)</b>	<b>01-03-2023</b>
<b>48.517</b>	<b>PRUCCA, Cesar German</b>	<b>Profesor Asistente (DS)</b>	<b>01-03-2023</b>
<b>37.948</b>	<b>DITAMO, Yanina</b>	<b>Profesora Asistente (DS)</b>	<b>01-03-2023</b>

---

**EX-2022-00813188-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-258-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Rectificar el Art. 2º de la Res. Dec. Nº 2618/22, **donde dice:** "...y no más allá del **31-12-2022....**", **debe decir:** "...y no más allá del **31-03-2023....**"

---

**EX -2023-00054637-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-259-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente a la Bioq. María Celeste **RODRIGUEZ (Legajo Nº 55.327)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

---

**EX-2023-00035957-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-260-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Yanina **DITAMO (Legajo Nº 37.948)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del **01-03-2023** y hasta el **31-03-2023**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

---

**EX -2022-00312827-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-281-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto a partir del **01-12-2022**, el suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la Sra. María Gisela **ORTIZ SKARP (Legajo Nº 26.250)** por Res. Dec. 2884/19.

---

**EX-2021-00066511-UNC-ME#FCQ**

**RD-2023-285-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aprobar el Contrato No docente de retribución Única (con Relación de Empleo Público) con el Sr. Luis Antonio **RIVILLI, D.N.I Nº 14.641.093, (Legajo 49.790)** que se anexa modelo a la presente, el cual regirá a partir del 01 de Marzo de 2023 y hasta el 31 de Agosto de 2023; a fin de desempeñar tareas de apoyo logístico en el Centro de Química Aplicada de la Facultad.-

---

**EX-2023-00040336-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-290-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aprobar el Contrato No docente de retribución Única (con Relación de Empleo Público) con la Lic. María Evangelina **GABETTA FONTANELLA (Legajo 47.329)**, que se anexa modelo a la presente, el cual regirá a partir del **01 de Marzo de 2023** y hasta el **29 de Febrero de 2024**; a fin de desempeñar funciones de asistencia, asesoramiento y análisis a desarrollar en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad.-

---

**EX-2021-00275006-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-298-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar las designaciones interinas y licencias **sin goce de haberes** con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

---

**EX-2023-00037533-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-299-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación interina al Lic. Ignacio Nicolás **TUMAS (Legajo Nº 53.830)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2023, en reemplazo de la Dra. Yanina DITAMO (Legajo Nº 37.948)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer.-

---

**EX-2021-00066540-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-292-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aprobar el Contrato No docente de retribución Única (con Relación de Empleo Público) con la Sra. Valeria **Candellero, D.N.I Nº 25.202.794 (Legajo 54.708)**, que se anexa el modelo a la presente, el cual regirá a partir del **01 de Marzo de 2023** y hasta el **31 de Agosto de 2023**; a fin de desempeñar tareas de apoyo en servicios generales en el Centro de Química Aplicada de la Facultad.-

---

**EX-2023-00028515-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-291-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aprobar el Contrato No docente de retribución Única (con Relación de Empleo Público) con el Sr. Silder Emilio Joel **BOSIO, D.N.I Nº 40.520.377**, que se anexa modelo a la presente, el cual regirá a partir del **01 de Marzo de 2023** y hasta el **29 de Febrero de 2024**; a fin de desempeñar tareas en el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad.-

---

**EX-2023-00115797-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-319-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente al Lic. Francisco **FERNANDEZ (Legajo Nº 54.716)**, en un **cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2023, en reemplazo del Dr. Matías BERDAKIN (Legajo Nº 44.822)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer.-

---

**EX-2022-01096299-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-320-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Disponer el pago correspondiente a **01 (un) día de licencia anual reglamentaria año 2023** hasta la fecha de su renuncia al cargo **categoría 3667/2** del Agrupamiento **Mantenimiento, Producción y Servicios Generales**, que venía desempeñando en el en el

Área de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a la Srta. Aylen Romina BOSIO (Legajo N° 54.908).-

---

**EX-2023-00111712-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-325-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar las designaciones interinas y licencias **sin goce de haberes** con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

---

**EX-2023-00104807-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-326-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Dejar sin efecto a partir del **01-03-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 1101/22 de la Lic. Ana Paula **CISLAGHI (Legajo N° 56.790)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.-

**Artículo 2°:** Prorrogar la designación interina a la Lic. Ana Paula **CISLAGHI (Legajo N° 56.790)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2023**, **en reemplazo del Dr. Carlos Gastón BISIG (Legajo N° 38.475)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer.-

---

**EX-2023-00115627-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-327-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Lic. Guadalupe **PEÑARANDA (Legajo N° 54.715)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2023**, **en reemplazo del Dr. German José SOLDANO (Legajo N° 41.640)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer.-

---

**EX -2023-00115673-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-328-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente al Lic. Fernando **PANTANO (Legajo N° 55.735)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2023**, **en reemplazo del Dr. Sergio Alexis PAZ (Legajo N° 44.461)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer.-

---

**EX-2023-00115728-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-329-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Prof. Hernán **AGUIRRE (Legajo N° 57.283)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2023**, **en reemplazo del Dr. Oscar Alejandro OVIEDO (Legajo N° 41.788)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer.-

---



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA HCD-FCQ 10-03-2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.